

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU - 1996: AMNISTÍA
INTERNACIONAL SOLICITA A LA COMISIÓN QUE TOMÉ MEDIDAS SOBRE LAS
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHINA, COLOMBIA, INDONESIA Y
TIMOR ORIENTAL, NIGERIA Y TURQUÍA**

Amnistía Internacional insta a la Comisión a que actúe para detener las violaciones de derechos humanos. «No hay falta de información. Año tras año, la Comisión se enfrenta a información fidedigna de sus propios relatores especiales y grupos de trabajo, de los organismos de los tratados, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Y sin embargo, sigue sin tomar medidas efectivas», ha dicho la organización de derechos humanos.

«Amnistía Internacional se niega a retirar su confianza a la Comisión, que sigue siendo el principal organismo de derechos humanos de la comunidad internacional encargado de la protección de estos derechos», declaró hoy la organización. «Solicitamos a la Comisión que responda inmediatamente a las flagrantes violaciones de los derechos humanos en **China, Colombia, Indonesia y Timor Oriental, Nigeria y Turquía**. Es lo menos que exige el sufrimiento de las víctimas».

«Los gobiernos, cuyos votos están sesgados por consideraciones políticas y económicas, han cerrado los ojos ante el encarcelamiento generalizado de quienes son lo suficientemente valientes como para ejercer sus derechos fundamentales. Han permanecido en silencio ante males endémicos, como la tortura y los malos tratos de los detenidos a manos de las fuerzas de seguridad, y las ejecuciones extrajudiciales y en masa» continuó diciendo Amnistía Internacional.

El Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias ha expresado sus preocupaciones sobre las violaciones del derecho a la vida en China; en 1993, el Comité contra la Tortura informó sobre pautas de tortura en China, y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria llegó a la conclusión de que en China se han realizado detenciones arbitrarias violando las normas internacionales de derechos humanos.

«En lugar de volver a abdicar de su responsabilidad mediante 'mociones para no actuar', la Comisión debe examinar el historial de derechos humanos de China, adoptar una resolución y solicitar al gobierno chino que ratifique y respete los tratados de derechos humanos y que permita acceder al país a los expertos de la ONU en protección de derechos humanos», declaró Amnistía Internacional.

«Este año, la Comisión tiene la responsabilidad de tomar medidas sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Debe seguir las recomendaciones de sus propios expertos», manifestó la organización de derechos humanos.

El Relator Especial sobre la Cuestión de la Tortura y el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, tras visitar Colombia en 1994, recomendaron que se designara a un relator especial si la situación no mejoraba radicalmente. En sus informes de este año ante la Comisión, estos relatores estuvieron de acuerdo en que no se han producido mejoras en la situación de los derechos humanos. Amnistía Internacional se une a la petición de estos expertos de que se nombre a un relator especial.

La propia Comisión adoptó una resolución sobre Timor Oriental en 1993 que incluía una serie de recomendaciones concretas al gobierno indonesio. Los informes sobre Indonesia indican que las violaciones de derechos humanos que se producen en Timor Oriental reflejan un panorama de violaciones en toda Indonesia.

Sólo se aludió al hecho de que el gobierno no haya puesto en práctica la mayoría de las recomendaciones de la resolución de la Comisión en las declaraciones del presidente de la Comisión durante las dos últimas sesiones. Este año, Amnistía Internacional insta a la Comisión a que examine si el gobierno ha puesto plenamente en práctica las recomendaciones efectuadas en la resolución y en las declaraciones del presidente y ha tomado medidas efectivas.

Las ejecuciones de Ken Saro-Wiwa y otros ocho presos ogonis son un ejemplo dramático de la situación de desprecio generalizado por los derechos humanos que desde hace tiempo se vive en Nigeria. El gobierno nigeriano elige ahora especialmente a los defensores de los derechos humanos.

Tras la indignación de la opinión pública por el caso de Ken Saro-Wiwa, la comunidad internacional decidió finalmente actuar. En diciembre de 1995, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución sobre Nigeria e invitó a la Comisión a prestar atención urgente a la situación en este país. Amnistía Internacional solicita que se designe a un relator especial para vigilar la situación e informar ante la Asamblea General de la ONU de 1996.

En Turquía, las violaciones de los derechos humanos fundamentales son un grave problema desde hace muchos años. El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias declaró en 1994 que ese año había recibido más denuncias de «desapariciones» en Turquía que en ningún otro país. El Comité contra la Tortura informó en 1993 de que en Turquía se torturaba sistemáticamente.

«El gobierno turco ha dado publicidad a una serie de cambios legales cosméticos que prácticamente no han mejorado nada la situación», según Amnistía Internacional. «La Comisión debe, como mínimo, instar a Turquía a tomar medidas inmediatas para resolver las violaciones sistemáticas de derechos humanos.»

«La Comisión debe abandonar su inactividad y hacer llegar claramente a todos los Estados el mensaje de que ningún país, sea grande o pequeño, puede evitar el examen internacional», ha dicho Amnistía Internacional.

Por último, Amnistía Internacional insta a la Comisión a que tome medidas decisivas sobre el proyecto de Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Los avances del Grupo de Trabajo de la Comisión que está redactando el proyecto han sido bloqueados por Cuba, Nigeria, Irán y China, países que han utilizado la norma de consenso como veto. Estos países están más interesados en proteger a los gobiernos de la amenaza de los defensores de los derechos humanos que en proteger los derechos de los ciudadanos y de quienes trabajan en su favor.